



66



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-0112-2019
Formulario CM 1243
EXP- 089 -2019

PARTIDO POLITICO "MOVIMIENTO POLITICO WINAQ"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, quince de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **UBALDINO JIMENEZ HERNANDEZ**, Representante Legal del Partido Político "**MOVIMIENTO POLITICO WINAQ**", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SOLOMA**, del departamento de **HUEHUETENANGO**, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. *Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1243**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.*-----
- II. *Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.*-----
- III. *Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **ASESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Acta No. 6-2019** celebrada con fecha **25/02/2019**, por el partido en mención.*-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el partido dentro de formulario de Inscripción consigna a los señores **FELIPE MARCOS DOMINGO JOSE FELIPE**, Candidato al cargo de **SINDICO TITULAR I**, a quien el Sistema registra nombre inconsistente por el tercer nombre "**DOMINGO**" que fue omitido y al señor **LUIS NATALIO PASCUAL GONZALEZ**, Candidato al Cargo de **SINDICO SUPLENTE I**, quien fue consignado de forma incorrecta el segundo Apellido "**Gonzalez**", por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación **DRCH-LAM-045-2019**, con el respectivo Previo a Resolver, habiendo realizado las enmiendas señaladas en el Formulario CM 1243 de ambas personas, mediante Nota de Corrección Número 04-



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

2019, según consta en los folios del 69 al 74. En el Formulario en referencia, no se consignan datos del cargo de CONCEJAL SUPLENTE II ni se adjunta documentación alguna.-----

CONSIDERANDO IV

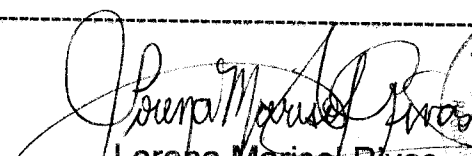
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

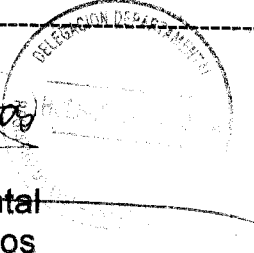
POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SOLOMA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**MOVIMIENTO POLITICO WINAQ**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **TOMAS JUAN JESUS**,---
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1243**.-----
- III. Declarar Vacante el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**.-----
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

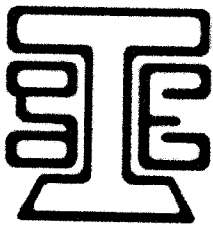
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día sábado dieciséis de marzo dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor **UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ**, Representante legal de Partido Político "**MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ**" la Resolución No. **DRCH-R-0112-2019** fechada quince de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SOLOMA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-

UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ

Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1243

76
75

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SOLOMA**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 09:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2545636191308	TOMAS JUAN JESUS	2545636191308	05/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1924838971308	FELIPE MARCOS DOMINGO JOSÉ FELIPE	1924838971308	25/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1822465661308	MANUEL GONZALEZ PASCUAL	1822465661308	21/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2442223471308	LUIS NATALIO PASCUAL GONZÁLEZ	2442223471308	08/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1862697221308	MARTIN GASPAR MATEO PEDRO	1862697221308	01/07/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1881154391308	MATEO SALVADOR JUAN	1881154391308	07/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2455664221308	MARTIN PABLO ANTONIO RODAS	2455664221308	25/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1746617111308	REYNA REGINA ANTONIO SANTIAGO	1746617111308	22/04/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3479505581308	ROLANDO RENÉ TOMAS PABLO	3479505581308	15/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3206017651308	ALFREDO AURELIO GERVACIO ANDRÉS	3206017651308	19/12/96
Concejal Suplente	2 null	VACANTE	VACANTE	VACANTE